



PROGRAMA NATURA SENDEROS 2022

Mediante el presente proyecto perteneciente al **PROGRAMA NATURA, del Plan Provincial de Deporte de la Excm. Diputación de Almería**, se pretende fomentar la práctica deportiva continuada de los ciudadanos, dando a conocer la Provincia de Almería y sus puntos de interés de una forma saludable y asequible a todos los ciudadanos promocionando la red de senderos provinciales. Podrán solicitar el proyecto senderos 2022, **los municipios menores de 20.000 habitantes**.

Las actividades se realizarán desde **el domingo 1 de mayo hasta el 31 de diciembre 2022**.

FECHA LÍMITE DE SOLICITUD: 6 de abril de 2022

CONTACTO	
<p>Zona 1: Alhama de Almería C/ Artes de Arcos Marco, s/n. 04400. Teléfonos: 950 601 071 - 950 601 056 deporteszona1@dipalme.org</p>	<p>Zona 2: Tabernas C/ Reyes Católicos, s/n. 04200. Teléfonos: 950 365 702 – 950 365 636 deporteszona2@dipalme.org</p>
<p>Zona 3: Olula del Río Avenida Ver de Olula, s/n. 04860. Teléfonos: 950 443 119 - 950 443 123 deporteszona3@dipalme.org</p>	<p>Zona 4: Vera Plaza Mayor s/n - Edificio Usos Múltiples, 3ª planta - 04620 Teléfonos: 950 393 238 - 950 393 239 deporteszona4@dipalme.org</p>



SOLICITUD PROGRAMA NATURA PROYECTO SENDEROS 2022

D./Dña. [REDACTED]
como Alcalde/sa Presidente del Ayuntamiento de [REDACTED], solicita a la
Excm. Diputación Provincial de Almería, la inclusión en el Proyecto Senderos 2022.

IDENTIFICACIÓN PERSONA RESPONSABLE MUNICIPAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	[REDACTED]		
CARGO	[REDACTED]		
TELÉFONO CONTACTO	[REDACTED]	E-MAIL	[REDACTED]

1º Sendero de la provincia de Almería en el que desea realizar la actividad y Nº:	[REDACTED]
Fecha preferente de la realización del sendero	[REDACTED]
1ª Fecha alternativa de la realización del sendero	[REDACTED]
2ª Fecha alternativa de la realización del sendero	[REDACTED]
3ª Fecha alternativa de la realización del sendero	[REDACTED]

2º Sendero de la provincia de Almería en el que desea realizar la actividad y Nº:	[REDACTED]
Fecha preferente de la realización del sendero	[REDACTED]
1ª Fecha alternativa de la realización del sendero	[REDACTED]
2ª Fecha alternativa de la realización del sendero	[REDACTED]
3ª Fecha alternativa de la realización del sendero	[REDACTED]

El Ayuntamiento de [REDACTED] como **organizador**,
acepta los términos y condiciones técnicas descritas en la normativa desarrollada por el Área de Deportes y Juventud de la
Diputación de Almería.

Por cuestiones logísticas, sólo se podrán realizar tres senderos de municipios distintos el mismo día. En caso de haber más solicitudes de las previstas para cada fecha, se asignarán de la siguiente manera:

- Municipios más pequeños
- Fecha de entrada

Para favorecer la mayor difusión de senderos de la provincia, sólo se concederán 4 jornadas en el mismo sendero. En el caso de haber más de 4 solicitudes para un mismo sendero, el criterio de selección será el siguiente:

- Fecha de entrada
- Municipios más pequeños

La Diputación de Almería actuará como colaborador de la actividad, realizando las asistencias técnicas necesarias, realizando las propuestas más idóneas en cada caso aportando los siguientes conceptos:

- Carteles y soportes de difusión.
- Difusión, memoria fotográfica, logística y material.
- Publicación en web, en senderos en abierto.
- Empresa de Turismo Activo, con guías oficiales de senderismo.
- Asistencia técnica.
- Transporte en senderos de participación restringida. (sujeto a disponibilidad presupuestaria).



FIRMA

EN , A

(FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS responsabilidad de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO, ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. ASÍ COMO EL USO Y GESTIÓN DEL PABELLÓN MOISÉS RUIZ. ,en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. [Más información sobre Protección de Datos personales](#) en este enlace, en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado sobre el tratamiento de mis datos personales para la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS.





CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PROYECTO SENDEROS 2022

Este Ayuntamiento se compromete a:

1. Abonar la cantidad de ciento cincuenta (150€) por la jornada del servicio de monitores/guías a la Diputación Provincial, en la cuenta corriente de Diputación de Almería en el momento que se le requiera.
2. Difundir la actividad y colocar, en sitio visible, los soportes promocionales (carteles) facilitados por el Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería, e incluir la imagen de la Diputación en cualesquiera otros soportes utilizados para promocionar la actividad.
3. Entregar la hoja de inscripción y consentimiento informado a cada participante y recogerlas, una vez cumplimentadas, para remitirlas vía mail, a la Oficina de Gestión Zonal correspondiente. Los menores de edad deberán disponer de autorización de sus padres, madres y/o tutores, siendo los ayuntamientos responsables de velar por su cumplimiento.
4. Constituir un grupo para la realización de la actividad. con un mínimo de 10 personas siendo el máximo 50 por jornada de senderismo. El número de participantes máximo será establecido según las características del sendero. Además, cumplimentará el anexo de relación de participantes que será enviado vía mail, a la Oficina de Gestión Zonal correspondiente, con una semana de antelación a la realización de la actividad.
5. Nombrar un responsable municipal de control de la actividad, que facilitará a la empresa prestataria del servicio, los recursos necesarios para la correcta ejecución de la misma, debiendo coordinarse con la Oficina Gestión Zonal del Área de Deportes y Juventud, ante cualquier imprevisto o modificación de fechas.
6. Poder solicitar la anulación de la actividad través de la plataforma 060 mediante escrito del ayuntamiento, renunciando a la realización de la jornada de senderismo cerrado. Dicho escrito debe estar en el registro de Diputación con un plazo máximo del viernes de la semana anterior a la realización del sendero, antes de las 12:00 h. Pasado ese plazo el ayuntamiento deberá abonar la cantidad íntegra.
7. Aplazar el sendero, en los plazos establecidos en el punto anterior. En caso de que el ayuntamiento solicite el aplazamiento, se coordinará una nueva fecha con Diputación, estando la misma sujeta a disponibilidad y no existiendo ya posibilidad de renuncia, debiendo abonar el ayuntamiento en todo caso el importe de la actuación seleccionada. Sólo se aplazará la actividad por los siguientes motivos:
 - Por causas meteorológicas
 - Otros motivos de causa mayor
8. Sólo se admitirá una solicitud por municipio y no podrá modificarse el sendero propuesto salvo causa de fuerza mayor.
9. A realizar y enviar la memoria de participación a los equipos técnicos zonales en el plazo de 3 días desde la finalización de la actividad, en el modelo facilitado por la Diputación de Almería.
Senderos homologados de la provincia de Almería

SENDEROS QUE PUEDEN ELEGIR LOS AYUNTAMIENTOS

- Pincha en este enlace para visitar la página web de la Federación Andaluza de Montaña y elegir la SENDA LOCAL: <http://www.fedamon.com/index.php/home-6/senderos-sl-a>
- Pincha en este enlace para visitar la página web de la Federación Andaluza de Montaña y elegir el SENDERO DE PEQUEÑO RECORRIDO: <http://www.fedamon.com/index.php/home-6/2013-04-16-17-25-18>
- También se puede visitar el sendero PR-328 Las Arrodeas – El Pinatar, en el municipio de Olula del Río. Homologado en diciembre 2021. Distancia 13,7 km. Desnivel positivo 513 m.
- Solamente se podrá elegir una etapa de los GR que haya en la provincia de Almería. Para elegir SENDERO DE GRAN RECORRIDO, pincha en este enlace: <http://www.fedamon.com/index.php/home-6/2013-04-16-17-25-48>